

ESPAÑA ECUADOR

02 de junio de 2016 | Actualizado: Miércoles a las 22:40

redacción médica

EMPRESAS > Industria

Los pagos de la industria a sanitarios estarán 'protegidos' de Google



Antoni Esteve, presidente de Farmaindustria.

Los laboratorios indexarán mediante protocolos esta información para evitar que sea encontrada por buscadores



@EDUORTEGARM

Miércoles, 01 de junio de 2016, a las 14:40

La información que los laboratorios publiquen sobre sus pagos a sanitarios de forma individualizada estará protegida de búsquedas a través de exploradores como Google o Yahoo.

De hecho, según ha explicado José Zamarriego, director de la Unidad de Supervisión Deontológica de Farmaindustria, "la información que se publique en las páginas web de las compañías ha de editarse a través de protocolos que eviten la indexación mediante de motores de búsqueda".

Es decir, que esta estrategia impedirá que estos datos se puedan encontrar a través de los buscadores mediante el nombre de un profesional sanitario, por ejemplo.

De esta manera, queda recogida una de las reclamaciones de la Agencia Española de Protección de Datos en el informe que elaboró sobre la publicación de los pagos a los sanitarios por las compañías de manera individualizada. Concretamente, la de que el sitio web donde esté alojada esta información tenga "protocolos que eviten su

indexación a través de motores de búsqueda”.

Por otro lado, en un encuentro celebrado con los medios de comunicación del sector sanitario, tanto Zamarriego como Humberto Arnés, director general de Farmaindustria, han desgranado algunos de los detalles de esta iniciativa. Entre ellos, que los datos que se podrán encontrar cuando esta información se publique de forma individualizada (algo que será obligatorio a partir de enero de 2018, dado que será una condición que se incluirá en los contratos que se firmen con profesionales sanitarios a partir de enero de 2017) serán los nombres y apellidos del profesional sanitario correspondiente, su lugar de ejercicio profesional, su DNI cifrado y el concepto de los pagos.

En cambio, todas las asociaciones científicas y profesionales “deberán aparecer de forma nominativa”, ha afirmado Arnés. Con todo, los representantes de Farmaindustria han destacado la colaboración de estos órganos y su participación en la iniciativa.

Asimismo, la patronal ha tomado precauciones para que la recepción de estos pagos no se pueda ocultar detrás de sociedades jurídicas o mercantiles: en los listados que se publiquen siempre habrá de figurar el beneficiario último de la transferencia de valor, ha explicado Zamarriego. Un ejemplo es el caso de los congresos científicos, que, a pesar de que pueden estar gestionados por un tercero, la entidad que habrá de figurar siempre como receptor de los patrocinios serán las sociedades médicas organizadoras.

Sanitaria^{dos mil}

Copyright © 2004 -
2016 Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML
1.0, CSS 2.1



| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |